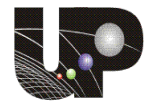




**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**Universidad Politécnica  
de Chiapas**

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS

## 2020

Certificados por EQA conforme con los requisitos de las Normas NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 (Calidad), NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015 (Ambiental) y NMX-SAST-001-IMNC-2008/OHSAS 18001:2007 (Seguridad y Salud en el Trabajo). Certificado 174248. Vigencia 04/08/2018 –04/08/2021.

Carretera Tuxtla Gutiérrez – Portillo Zaragoza KM. 21+500, Col. Las Brisas, Suchiapa, Chiapas. CP. 29150

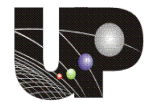
Tel.(01 - 961) 61 714 60

[www.upchiapas.edu.mx](http://www.upchiapas.edu.mx)

**CHIAPAS**  
*de Corazón*



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**Universidad Politécnica  
de Chiapas**

## Directorio

Dr. Rigoberto Jiménez Jonapa  
Presidente Ejecutivo

Lic. Ana Laura Toledo Bernal  
Secretaria Ejecutiva

## Integrante Electos

Mtro. Fabio Fernández Ramírez

Dra. Minerva Gamboa Sánchez

Lic. Claudia Janeth Vázquez Rojas

Lic. Laura Guadalupe Montes Morales

## **Presentación.**

EL comité de Ética y prevención de conflictos de Intereses de la Universidad Politécnica de Chiapas rinde el presente informe de conformidad con lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del estado de Chiapas el diverso que tiene por objeto emitir las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Durante 2019 el comité realizó acciones tendientes a que cada servidor público de la Universidad Politécnica de Chiapas, cuente con un documento vivo y dinámico que le ayude a delinear su conducta en el desempeño de su trabajo, por ello, en el plan de trabajo 2019, se incluyeron actividades medulares como es: la difusión del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas, así como reafirmar en el personal los principios constitucionales, las reglas de integridad y los valores de la Universidad Politécnica de Chiapas.

Asimismo, se determinaron acciones de capacitación en materia de derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género; además de la difusión del procedimiento institucional para la recepción y atención de denuncias, lo anterior para propiciar la cultura de la denuncia en los casos de que algún servidor público incumpla dicho Código.

Durante este año se tuvo especial cuidado en la difusión de los principios rectores del Código de Conducta y prevención de Conflictos de interés, así como de ética pública.

En este mismo sentido el plan de trabajo 2019, incluyó acciones como la actualización de las bases de integración, organización y funcionamiento de CEPCI de la Universidad Politécnica de Chiapas para garantizar el cabal cumplimiento de las funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de UPCHIAPAS (CEPCI)

## Antecedente

EL comité de Ética y prevención de conflictos de Intereses de la Universidad Politécnica de Chiapas se instaló, atendiendo a los lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que asegura la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de su empleo cargo o comisión, publicado en el diario oficial del estado de Chiapas de fecha 24 de abril de 2019.

Previamente, se efectuó una sesión de trabajo, en la cual se revisó el procedentito a seguir para la integración del comité, a la cual asistió el titular del Órgano interno de Control de la Universidad Politécnica de Chiapas y representantes del área jurídica así como los cuatro directores adjuntos.

Con base acuerdo se estableció que la elección de los miembros temporales, se llevó a cabo en **dos etapas**, las cuales fueron supervisadas por el Presidente del Comité a través del Secretario Ejecutivo, **La primera etapa**, titulada de **nominación**, comprende la publicación de la convocatoria, y nominación de candidatos(as) por parte del personal de la Universidad Politécnica de Chiapas, cuya etapa se llevó a cabo del **27 al 31 de mayo del 2019**.

**La segunda etapa**, denominada de elección, comprende la votación del total del personal de la UPChiapas para elegir a los(as) integrantes temporales del Comité, jornada que se llevó a cabo del **10 al 14 de junio del 2019**, a través del sistema interno “*Platinum*”.

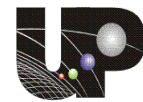
El día **18 de junio de 2019** se **publicaron los resultados** de la votación en la página de internet de la UPCHIAPAS.

El 19 de junio de 2019 se instala el comité de ética y prevención de conflicto de intereses.

## Informe de actividades

### 1.- Tablero de control

No.	Actividades	Fecha de autorización del comité.	Actividades realizadas
1.	Integración del Comité de Ética Y de Prevención de Conflicto de Intereses	19/06/2019	El 19 de junio de 2019 se instala el comité de ética y prevención de conflicto de intereses.
2.	Directorio de integrantes de comité	No aplica	La primera actualización inicial del directorio de los integrantes del Comité de ética y prevención de Conflicto de interés (CEPCI UPCHIAPAS), fue incluida el pasado 10 de agosto de 2019. Estatus cumplido.
3.	Establecer las bases de integración organización y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflicto de interés	19-08-2019	Las bases de integración organización y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflicto de interés fueron autorizadas en la primera sesión ordinaria del Comité celebrada el 19 de agosto de 2019. Estatus cumplido.
4.	Programa anual de trabajo de 2019	19 de agosto de 2019	El contenido del programa anual de trabajo 2019 (PAT 2019), fue aprobado por el CEPCI universidad politécnica de Chiapas en la primera sesión ordinaria de fecha 19 de agosto de 2019. Estatus cumplido.
5.	Código de conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas.	19-08-2019	La ratificación del Código de conducta de la Universidad Politécnica de Chiapas fue autorizada en la primera sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2019. Estatus cumplido.



6.	Indicadores de cumplimiento de código de conducta y de gestión del comité de ética y prevención de conflicto de interés	19-08-2019	Los indicadores de cumplimiento del comité de conducta y gestión del comité de ética y prevención de conflicto de interés seleccionados fueron autorizados en la primera sesión ordinaria del CEPCI UP CHIAPAS celebrada el día 19 de agosto de 2019. Estatus cumplido.
8.	Procedimiento para someter denuncias.	19-08-2019	el procedimiento fue autorizada en la primera sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2019. Estatus cumplido
9.	Protocolo para someter denuncias.	19-08-2019	El protocolo fue autorizado en la primera sesión extraordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2019. Estatus cumplido.

## II.-ACTIVIDADES DEL CEPCI.

### Sesiones del CEPCI UP Chiapas.

- El 19 de agosto de 2019 de se celebró la primera sesión ordinaria del CEPCI de la universidad Politécnica de Chiapas donde se hizo analizo y aprobó el calendario de sesiones del CEPCI, así como la aprobaron de las bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI y el programa anula de trabajo (PAT) de la Universidad Politécnica de Chiapas.
- 21 de noviembre de 2019 se celebró la segunda sesión ordinaria del CEPCI de la Universidad Politécnica de Chiapas donde se analizó y aprobó el código de conducta de la universidad politécnica de Chiapas, los indicadores de cumplimiento del código de conducta y el protocolo para la atención de quejas y denuncias.

Quejas ante el CEPCI UP Chiapas.

- El CEPCI UP Chiapas atendió 5 quejas las cuales dos de ellas se encuentra en proceso de desahogo de pruebas y tres de ellas se encuentra en análisis por el comité para presentar resolución

### **III.- Capacitación**

Con circular UPCH/PCEyPCI/SE/001/2019 de fecha 20 de junio de 2019 se puso a disposición de los integrantes del comité el tutorial del código de ética con el fin de realizarla capacitación y actualización del mismo.

### **IV.- Difusión de contenido.**

Se difundió la existencia del comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés de la Up Chiapas la cual se logró que el 100 % del personal administrativo, docente y alumnos tenga conocimiento del comité de ética y prevención de conflicto de intereses de la UP Chiapas.

### **IV.- Atención a Denuncias.**

Se atendieron las denuncias presentadas ante el comité de ética y prevención de conflictos de interés de la UP Chiapas de acuerdo al protocolo de atención de denuncias.

## **Conclusiones**

Durante el año 2019, el Programa Anual de Trabajo (PAT) fue atendido por el CEPCI UP Chiapas. Hoy la universidad cuenta con bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, un procedimiento para la atención de quejas y denuncias y un código de ética actualizada y armonizado que guie el comportamiento ético del personal administrativo, docente y alumnos que prevenga el conflicto de intereses y que determine su actuación en el cumplimiento de sus funciones, cargo o comisión.

En materia de difusión, el CEPCI UP Chiapas ha implementado estrategias para hacer del conocimiento del personal administrativo, docente y alumnos la información específica del CEPCI UP Chiapas a través de correos electrónicos masivos y de la plataforma “PLATINUM” de la Universidad.

Respeto a la atención de quejas y denuncias durante el 2019 el comité recibió 5 quejas dándole atención a dos y quedando en proceso el pronunciamiento tres.

Con base a lo anterior, se puede concluir que se realizaron las acciones para cumplir con el programa anual de trabajo 2019